

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Lunes, 15 de enero de 1973

Núm. 11

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION SEGUNDA

Núm. 210

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de esta provincia da cuenta a este Gobierno Civil de la frecuencia con que vienen realizando actos propios y característicos de la profesión de gestores administrativos personas físicas o jurídicas que no reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto orgánico de la profesión, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 1 de marzo de 1963, modificado por el de 9 de julio de 1970.

Las citadas actuaciones por quienes no son gestores administrativos suponen graves perjuicios para aquellos profesionales que, cumplidos los requisitos legales para ejercer su profesión, consagran a ella su habitual actividad, y, al propio tiempo, incurrir en responsabilidad al vulnerar las normas antes citadas.

Por todo ello este Gobierno Civil, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia, advierte que, aparte de los propios interesados o sus representantes, solamente tienen personalidad para tramitar, promover o retirar cualquier documento en las oficinas públicas los gestores administrativos colegiados, quienes, a su vez, podrán ser representados en aquellas por empleados provistos del

correspondiente carnet de autorización.

Al recordar las disposiciones que al principio se citan y la necesidad de su más estricto cumplimiento, procede que por las Autoridades y Organismos públicos sean denunciadas las infracciones que se conozcan para su adecuada sanción.

Zaragoza, 11 de enero de 1973.

El Gobernador civil,
Rafael Orbe Cano

SECCION QUINTA

Núm. 122

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1972.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la sala consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Emilio Parrá Gasque, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipa-

les, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el ilustrísimo señor Alcalde, don Mariano Horro Liria, por encontrarse en un acto oficial.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Cancelar aval prestado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja a don Pablo Esteras para garantizar el pago de plusvalía por 33.475 pesetas, por no resultar responsabilidades exigibles.

—Aprobar cuentas de recaudación del segundo semestre de 1970 y primero y segundo de 1971.

—Declarar válida subasta para contratar obras de reparación del colegio "Andrés Oliván", de San Juan de Mozarrifar.

—Idem ídem de pintura del colegio nacional "Marcos Frechín".

—Idem ídem para contratar obras de pintura del colegio nacional de "San Braulio".

—Dar de baja a don Angel Layús Escario en el disfrute de una parcela que tenía concedida a canon en "Vedado de Villamayor".

—Recibir definitivamente las obras de afirmado y riego asfáltico de los pinares de Venecia.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción de un parque en barrio de Oliver.

—Idem ídem provisional de obras de construcción reforma de calzadas y aceras en avenida Hernán Cortés, paseo de Teruel y Cortes de Aragón.

—Idem ídem instalación alumbrado público en General Franco.

—Idem ídem obras de instalación de alumbrado en avenida de San José.

—Idem ídem en barrio de Valdefierro.

—Idem ídem en calle Juana de Ibarbourou.

—Idem ídem alumbrado público en paseo de los Reyes de Aragón, tramos I y II.

—Idem ídem en barrio de Casetas, carretera de Huesca, barrio de Garrapinillos, avenida de Cataluña, calles Santa Teresita y otras, ídem en prolongación de la vía Valle de Broto, barrio de Santa Isabel.

—Idem acta de replanteo de las obras de señalización semafórica en intersección calle Asalto con Jorge Cocci.

—Idem obras urbanización en grupo de calle Santander.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de urbanización de calles sector San José.

—Devolver garantía definitiva a "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., para responder del suministro de lámparas para alumbrado público y dependencias municipales.

—Idem ídem a Miguel Angel Ortillés Blasco para responder de obras de acometida al grupo escolar "Cándido Domingo".

—Idem ídem a Joaquín García Loscertales para responder de obras de construcción de un depósito en Casa Alcaldía en Venta del Olivar.

—Idem ídem en Casa Alcaldía del barrio Venta del Olivar.

—Idem ídem a Joaquín Lahoz Aína capotes y uniformes para la Policía municipal.

—Idem ídem obras urbanización parcial calle contigua al grupo escolar "Marcos Frechín".

—Devolver fianza complementaria constituida por "Electricidad Muñoz" para responder obras instalación alumbrado en carretera nacional I hasta el puente del Canal Imperial.

—Obras instalación alumbrado en polígono de Ebro Viejo.

—Idem ídem mejora alumbrado en avenida de San José.

—Adjudicar a don Francisco Zanuy López parcela en "Realengo de Peñaflo".

—Adjudicar a don Victoriano Zanuy López parcela en monte de Peñaflo.

—Dar de baja a doña Tomasa Lozano Loste en la concesión a canon de un edificio y corral en monte de Villamayor y alta del mismo a don Antonio Júdez González.

—Idem ídem a don Víctor González Abansés, en Juslibol, y alta a don José Buil González.

—Idem ídem a don Jesús Fernando Ginés de una viña en monte "Vedado de Villamayor".

—Adjudicar a don José Sanjuán Lostao parcela en Villamayor.

—Adjudicar a don José Sacacia Entío parcela en era del monte "Vedado de Villamayor".

—Contestar que no procede la adquisición de terreno en el barrio de Casetas, propiedad de don Victoriano Capapé Sebastián.

—Aprobar dos relaciones de gastos presentadas por la dirección de Parques y Jardines.

—Conceder licencia de obras para construir nave industrial en barrio de Villamayor a don Santiago Vidal Roche.

—Idem ídem casa en calle Aragón de barrio de Casetas a don Raimundo y don Germán Ochoa Gómez.

—Idem ídem en calle Santa Teresa a don Pablo Zapata y don Juan José Peley.

—Idem ídem en calle Ricardo del Arco a don Vicente Montero Domper.

—Idem ídem nave en polígono de Cogullada a don Adolfo Esbec Borgoño.

—Idem ídem ampliación de planta en calle Zaragoza, sin número, a don Angel Serón Sanz.

—Idem ídem construcción almacén calle Santa Lucía, barrio de Villamayor, a don Francisco Abad Soláns.

—Idem ídem casa en paseo de Teruel, angular a avenida de Clavé, a "Armando Sisqués", S. A.

—Idem ídem para distribución en paseo de Marina Moreno a "Construcciones Ruter", S. A.

—Idem ídem obras de reforma y distribución en barrio de Garrapinillos a la Superiora de las Hermanas Hospitalarias.

—Legalizar las obras de reforma en avenida de Madrid, 95, a don Manuel Sanz Cabello.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de casa en urbanización "Las Abdulas" a don Guzmán Artiach Savirón.

—Idem ídem a don Agustín Cueto.

—Idem ídem a don Enrique Subiza Bernad.

—Idem ídem a don Víctor Hermosilla García.

—Informar a don Manuel Escosa Laguna en los términos expuestos en el informe de la Sección de Urbanismo.

—Idem ídem a doña Pilar Laguna Marcén.

—Informar a don Vicente Enguita Hernando que no se puede acceder a su petición de licencia de obras hasta tanto sea convalidada la ordenación de manzana.

—Contestar a don Cipriano Briceo Martínez que no se puede acceder a su petición hasta tanto sea aprobada la convalidación de la actuación aislada.

—Informar a "Inmobiliaria S. A. Fructuoso", S. A., en los términos expuestos en el informe de la Sección de Urbanismo.

—Informar a don José Pascual Penales que no se puede acceder a lo solicitado hasta tanto sea objeto de convalidación definitiva de manzana.

—Informar a don Mariano Gómez Martín en los términos expuestos en el informe de la Sección de Urbanismo.

—Aprobar jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria de don Francisco Aznar Magallón, Jefe de Negociado administrativo, declarando la vacante para su provisión en forma reglamentaria.

—Idem ídem por gran invalidez de don Martín Fraca Arcega, guarda de depósitos, declarando la vacante para su provisión reglamentaria.

—Contestar a don Agustín Lerín Cotaína, pensionista, respecto a la actualización de pensión en la forma que se indica en dictamen.

—Idem ídem a don Ubaldo León Santiago.

—Idem ídem a don Benigno Durán Dolores.

—Abonar a doña Rosa Sanjoaquina Gascón los haberes devengados y no percibidos por don Carmelo Aráiz Simón, jubilado fallecido.

—Conceder ayuda por natalidad a don Alfonso Espés Miralles, bombero, y a don Máximo Espatolero Legarre, ayudante de Cámaras Frigoríficas.

—Aprobar la convocatoria y bases para la provisión, mediante concurso selectivo de méritos, de tres plazas de Oficiales del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Idem ídem de cuatro plazas de ayudantes de Vialidad y Aguas, Jefes de Servicio.

—Aprobar las propuestas relativas a los premios de iniciación en las modalidades de pintura, cine, ensayo e interpretación musical.

—Hacer efectiva la subvención consignada en presupuesto a favor del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza y de la revista "Doce de Octubre".

—Arreglar la acometida industrial de la Escuela de Jota.

—Quedar enterada de la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia en orden al abono de la segunda mitad de la subvención de las obras de construcción de los colegios de la Almozara y Valdefierro.

—Colocar una puerta en la verja del recreo del colegio "La Jota".

—Distribuir en la forma que se indica en el dictamen la consignación que aparece en presupuesto para guarderías infantiles.

—Proceder a la instalación eléctrica en todas las aulas de la escuela "Angel Escoriaza".

—Adjudicar a don Julián Moliner las obras de albañilería y pintura del colegio "Santo Domingo".

—Llevar a cabo diversas reparaciones eléctricas e instalaciones en la escuela "Luis Vives".

—Adjudicar a la casa "Roumon" las obras de transformación del sistema de calefacción en el colegio "San José de Calasanz".

—Adjudicar a don Julián Moliner diversas obras de albañilería en la casa habitación de la Maestra del colegio "Angel de Escoriaza".

—Adjudicar a "Talleres Morón" la fabricación de mobiliario escolar con destino a los grados del colegio "Hermanos Argensola".

—Adjudicar a "Talleres Morón" la fabricación de mobiliario con destino al comedor escolar del colegio "Hermanos Argensola".

—Abonar las facturas que, por asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios, presentan el doctor Marrón y el doctor Guillén.

—Previo declaración de urgencia se acordó por unanimidad:

Ratificar la declaración de ruina inminente de la casa número 34 de la calle de Prudencio.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1972.
El Secretario general, Xavier de Pedro.
Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 147

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Francisco Argente García la instalación y funcionamiento de aparcamiento para vehículos en la carretera de Logroño, camino a Torre Abejar (Madrazo).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 148

Ha solicitado "Pilas Secas Tudor" la instalación y funcionamiento de un tanque enterrado de 40.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la carretera de Logroño, kilómetro 1, hectómetro 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 149

Ha solicitado el Superior de la Comunidad de Hermanos de La Salle la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle José Galiay, sin número (Montemolín).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 150

Ha solicitado don Francisco Avellanas Fernández la instalación y funcionamiento de taller de baños electrolíticos y pulidos en polígono de Cogullada, agrupación Nido, nave 34, con 12 motores de 22,49 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 151

Ha solicitado don José-Antonio Gracia Sánchez la instalación y funcionamiento de equipo frigorífico en establecimiento de comestibles en la calle Menéndez Pidal, 1, con 4 motores de 1,49 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 152

Ha solicitado don Andrés Cupillar Fernández la instalación y funcionamiento de taller de tapicería en la calle Gil Morlanes, 21 y 23, con 3 motores de 1,60 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 153

Ha solicitado don José-María Matore Monge la instalación y funcionamiento de un taller de chatarras en

polígono de Cogullada, agrupación Nido, nave 39, con 2 motores de 8 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 154

Ha solicitado "Perfiles Aragón" la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle San Juan de la Peña, 262 (carretera Huesca, 262).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 155

Ha solicitado el hotel "Conde Blanco" la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle de Predicadores, 84 y 86.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 156

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Arzobispo Doménech, 67, la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 157

Ha solicitado don José-Antonio Martín Guiral la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería en avenida Tenor Fleta, 66, con 5 motores de 5,74 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 158

Ha solicitado "Cartonajes Augusta", Sociedad Anónima, la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en polígono de Cogullada, calle G, número 11, letra C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 159

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Manuel Lasala, 8, la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 160

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Marina Moreno, 40 y 42, la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 131

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 2 de 1973, promovido por don Andrés Tena Colom, contra acuerdo del Ayuntamiento de Borja, fecha 21 de octubre de 1972, en resolución del expediente instruido sobre ruina del edificio urbano en dicha población

(calle San Francisco, núm. 1), y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición presentado en 26 del mismo mes y año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de enero de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 197

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1972, ha adoptado las siguientes resoluciones que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Aprobar definitivamente, por unanimidad, proyecto de urbanización sobre cubrimiento del barranco de las Pozas y escorredero de la acequia Anchada de Calatayud, con presupuesto de ejecución de contrata de pesetas 994.150,95, de conformidad al informe técnico emitido.

—No pronunciarse sobre la aprobación o denegación definitiva de los proyectos de lavaderos en el barranco de las Pozas y en los barrios de Torres y Huérmeda del término municipal de Calatayud, hasta que los servicios municipales de la Corporación emitan informe sobre las condiciones sanitarias de los proyectos y sus rectificaciones convenientes, en cuanto a suministro y evacuación de aguas, devolviendo los proyectos del expediente al Ayuntamiento para que se complete en los aspectos referidos.

—No pronunciarse sobre el recurso de alzada interpuesto por don Manuel García Grimal y doña Carmen Balmaseda Martínez de la Mata, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud de 26 de septiembre de 1972, por el que se aprobó la parcelación de la manzana 4-1 del Plan general, solicitando dictamen de la Abogacía del Estado acerca de la procedencia o improcedencia de la revocación del acuerdo impugnado, según las alegaciones

de los recurrentes y las normas de derecho que sean aplicables.

—Aprobar definitivamente el Plan especial "Virgen de la Columna", en El Burgo de Ebro, con las prescripciones siguientes: Deberán presentarse los correspondientes proyectos de urbanización, agua, alumbrado y alcantarillado, con inclusión de depuración previa de las aguas residuales antes de su vertido final. Deberá remitirse aprobación de la Jefatura Provincial de Obras Públicas del nudo de acceso a la urbanización, marcando la zona de protección que la Jefatura asigne a la carretera de Castellón. Se suprimirá el acceso de la primera fase, que se realizará por la vía de los servicios a partir del único nudo de acceso. Relevar al Ayuntamiento de la remisión del expediente con las modificaciones impuestas para la aprobación de esta Comisión, por estimarlas de escasa importancia, si bien habrá de justificar el cumplimiento, acreditándolo por escrito, y se le advierte expresamente que hasta que no se cumplan las prescripciones carece de ejecutividad el Plan en cuanto a la parte afectada.

—Aprobar definitivamente la modificación del Plan general de Tarazona, en el sector de la plaza de Cerbuna y calle del Colegio, según propuesta de don José-María Aparicio Guerra, con las líneas propuestas en el informe de la Sección de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Vivienda, y que es la marcada en el plano unido al expediente, resultante de la prolongación, sin quebranto de la alineación ya existente.

—Aprobar con carácter definitivo el proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado en el camino de Miraflores, número 128, de esta ciudad de Zaragoza, según propuesta del Excelentísimo Ayuntamiento, a instancia de la sociedad "Varpe", S. L.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, proyecto de acometida general eléctrica para el grupo escolar "Joaquín Costa", de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado, con presupuesto de ejecución por contrata de 291.610 pesetas.

—Denegar la aprobación del proyecto de urbanización de terrenos en el polígono 61, finca "Torre Barajas", de esta ciudad, sometido a resolución por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a instancia de la sociedad "Torre Barajas", S. A., con devolución del expediente al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

—Desestimar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en calle de nueva apertura, entre calles de Santander y Moncayo, de esta ciudad, ele-

vado a la aprobación de esta Comisión Provincial de Urbanismo por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, a instancia de la "Inmobiliaria Martín Aznar", S. A.

—Denegar la aprobación definitiva del proyecto de pavimentación y urbanización en camino de Enmedio y camino Cascajares, próximo al kilómetro 2, hectómetro 3, de la carretera de Castellón, de esta ciudad, según se solicita por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a instancia de don Gonzalo Mateos Vilaseca.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, proyecto de urbanización parcial de la calle Jordana (entre calles Sangenis y Don Pedro de Luna), de Zaragoza, con presupuesto de ejecución de contrata de 591.003,21 pesetas.

—Denegar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de calles que rodean la manzana 9 del polígono número 7 y la unión hasta la calle de Asalto, presentado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, a instancia de "Inmobiliaria y Construcciones Pórtico", S. A.

—Emitir dictamen desfavorable para autorización a precario de naves industriales en el camino de Borgas, sin número, del barrio de Miralbuena, de Zaragoza, a instancia de don Serafín Santafé Benito, en representación de "Talleres Technos", S. A.

—No pronunciarse sobre el informe solicitado hasta que el promotor del expediente mister John Frederik Fittigben aporte plano de emplazamiento, referido al Plan vigente, concretando las zonificaciones actuales del terreno en que se ubica el proyecto.

—Informar favorablemente, por unanimidad, la construcción a precario de cubierto agrícola en calle Buen Aire, número 17, del barrio de Villamayor, de Zaragoza, obra realizada por el propietario, don Modesto Abad Brosed.

—Informar favorablemente, por unanimidad, la construcción a precario de cerramiento de cubierto en el camino de Valimaña, angular a los enlaces ferroviarios del polígono número 55 de Zaragoza, con arreglo a proyecto.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la sociedad mercantil "Ebro Urbana", S. A., contra acuerdo de esta Comisión Provincial de Urbanismo de 14 de julio de 1972, por el que se denegó la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en avenida Cataluña, números 219 al 227, de Zaragoza, confirmando el impugnado en todas sus partes.

Zaragoza, 9 de enero de 1973. — El Delegado provincial (ilegible).

Núm. 197

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1972, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Denegar la licencia de obras de un edificio de 16 viviendas y locales en la calle Barcelona, números 102 a 108, de la ciudad de Zaragoza, solicitada por don Adolfo Gil Moreno, en subrogación del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, que no se pronunció en plazo sobre la instancia de licencia.

—Conceder expresamente licencia de obras para edificación de viviendas y locales, según proyecto presentado por don Cipriano Briceño Martínez, en camino de Mosquetera, número 162, con excepción de la distancia de separación del bloque 9 al lindero posterior, que deberá ajustarse estrictamente a las medidas sobre el plano de ordenación aprobado.

—Declarar de interés público para la conservación y ejecución de las obras relativas a proyecto de "Construcciones Cinca", en solicitud de informe a que se refiere el artículo 228 de la Ley del Suelo, revocado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial de Zaragoza.

Zaragoza, 9 de enero de 1973. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 201

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 813 de 1972, seguido contra Martín Miranda Marqués, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca "Comet", de la casa "Land-Rover", matrícula Z-53.225, en buen estado y funcionamiento. Valorado en 42.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en López Allué, 4, cuarto E, bajo la custodia de don Martín Miranda Marqués, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 3 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 272

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 11 de enero de 1973, ha aprobado el presupuesto municipal extraordinario formado para financiar obras de redes de distribución de agua y saneamiento de la zona de concentración escolar, adquisición de locales para instalar el club del Pensionista y finalmente para indemnizar a "Icona" por cancelación del consorcio forestal del monte de utilidad pública "Bardena Baja", quedando expuesto al público, con sus anexos, en la Secretaría general por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683, y por las causas indicadas en el número 3 del artículo 696, ambos de la vigente Ley de Régimen Local, presentar reclamaciones a la Corporación para que ésta las curse al Delegado de Hacienda de esta provincia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 698 de la Ley de Régimen Local.

Ejea de los Caballeros, 12 enero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 204

GALLUR

Ha solicitado "Industrias Aragonesas del Embalaje", S. A. ("Inadesa"), licencia municipal para la instalación de un depósito metálico de 300.000 litros de capacidad, vertical, de superficie, y otro de 30.000 litros, también metálico, enterrado, para el almacenamiento de fuel-oil con destino a la alimentación

de un generador de vapor para su fábrica de cartonajes, a instalar en terrenos de la expresada industria, sitios en la calle de Ramón y Cajal, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la referida actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones pertinentes en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Gallur, 7 de enero de 1973. — El Alcalde, Pedro Mateo.

Núm. 143

LUCENI

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento siguiente: Ordenanza fiscal para el servicio de alcantarillado.

Luceni, 4 de enero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 206

SALVATIERRA DE ESCA

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Lorbés de solicitar de la Superioridad la incorporación de dicho municipio a éste de Salvatierra de Esca, y tomado el acuerdo también por este Ayuntamiento con fecha 10 de marzo de 1972 de aceptar la incorporación favorable del municipio de Lorbés a éste de Salvatierra de Esca, se halla de manifiesto durante el plazo de treinta días en esta Secretaría, al objeto de información pública, para que las entidades públicas y los vecinos que lo deseen, en el expediente de su razón, formulen las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salvatierra de Esca a 2 de enero de 1973. — El Alcalde, Gregorio Cabodevilla.

Núm. 141

SAN MATEO DE GALLEGO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de las obras de pavimentación de calles, se abre información pública por término de treinta días a fin de oír reclamaciones sobre los citados acuerdo y proyecto.

conforme ordena el artículo 70, número 4, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

San Mateo de Gállego a 4 de enero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 205

TERRER

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de rectificación de alineaciones y reconstrucción de fachada de la casa número 50 de la calle del General Franco a fin de ampliar dicha calle, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de pliegos se verificará tres días después, a la hora de las trece.

Terrer a 8 de enero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 196

UTEBO

Terminadas y recibidas las obras de pavimentación de las calles paseo de Berbegal, Miguel de Cervantes y Albacete y solicitada por "Fomento de Obras y Construcciones" la cancelación de garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Utebo, 8 de enero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 190

ZUERA

Concurso

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la adquisición de una báscula-puente para los servicios de fiel pesador de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones obrante en la Secretaría municipal, a disposición de los respectivos interesados.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de entradas de documentos, en horas de nueve a trece y plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, con la inscripción de: "Proposición para tomar parte en el concurso para adquirir una báscula-puente por el Ayuntamiento de la villa de Zuera", señalando el primer sobre con el subtítulo de: "Referencias y documentación", y el segundo, con el de: "Oferta económica".

La apertura del primer sobre tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y se ceñirá al examen de los pliegos de "referencias", pasando el expediente a la Comisión y Técnicos municipales para su informe.

La segunda parte tendrá lugar a los diez días siguientes, con la apertura de la "oferta económica", a cuyo acto se citarán a todos los licitadores.

Zuera, 8 de enero de 1973. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, así como del pliego de condiciones económico-administrativas y demás que concurren, ofrece suministrar al Ayuntamiento de la villa de Zuera una báscula-puente de las características exigidas y demás que se especifican, por el precio de (en letra) pesetas, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones.

(Fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 177

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 202. — Ilustrísimos señores: Presidente. don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de diciembre de 1972. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre indemnización de perjuicios, promovido por don Angel Colmenero Criado, mayor de edad, casado, constructor y de esta vecindad, representado por el Procurador don Luis - Ignacio Sanagustín Morales y dirigido por el Letrado don Pedro Hernández Montero, contra don Ricardo Blesa Sanz, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Marcial J. Bibián Fierro y dirigido por el Letrado don Ricardo Soto García, y don Juan Usón Catalán, mayor de edad, casado y de esta vecindad, en situación legal de rebeldía; actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Angel Colmenero Criado contra la sentencia dictada en estos autos por el Ilmo. señor Magistrado Juez del número 2 de esta ciudad, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, sin pronunciamiento especial sobre imposición de costas en ambas instancias a ninguna de las partes litigantes.

Y con testimonio de esta resolución remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Juan Usón Catalán, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 229

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 55 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra don Antonio Lámara Cortés, vecino de Ejea de los Caballeros, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta:

Todos y cada uno de los que figuran en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de 30 de septiembre de 1972, número 224, página 1951, anuncio número 6.787.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 188

JUZGADO NUM. 3*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 15 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jacques Bredillet, propietario del vehículo matrícula 300-YR-75, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 5 de febrero próximo y hora de las once quince, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en circulación.

Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 185

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 5 de febrero de 1973, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 60 de 1972, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de "Comercial Balay", S. A., contra José Sánchez Arjona, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Automóvil "Seat 1500", matrícula M-894.514; en 70.000 pesetas.

Televisor "Elbe", 23 pulgadas, estabilizador; en 8.000 pesetas.

Frigorífico "Aspes", 200 litros; en 4.000 pesetas.

Piso sito en calle Almería, 4, tercer izquiérda, Madrid; en 300.000 pesetas.

Total valoración, 382.000 pesetas.

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 186

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 2 de febrero de 1973, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 720 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Restituto García Andrés contra doña Rosa Vernet Braceras, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Vanguard", 23 pulgadas UHF y estabilizador; en 8.000 pesetas.

Frigorífico "Edesa", unos 100 litros en 1.500 pesetas.

Total valoración, 9.500 pesetas.

Se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre valoración.

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones